



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 02 OCT 2024

VISTO el Expediente MS-E-69177-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 16/2024 referente a la adquisición de insumos médicos para el Servicio de Terapia Intensiva de adultos del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 15-2024, RAF 500.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 1311/2024 se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 32.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado a Orden N° 35, el Jefe del Servicio de Terapia Intensiva de adultos H.R.U., Dr. Eduardo Perrault, recomienda pre adjudicar la Compra Directa N° 16/2024 a la firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 24 incorporado a orden N° 10 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización según N° 39.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso L), N° 1004 y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), N° 58/21, y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,

Adhauy

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5º y 15º, Decretos Provinciales Nº 188/23, Nº 565/23 y Nº 3154/23, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.S. Nº 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 16/2024 RAF 500 correspondiente a la adquisición de insumos médicos para el Servicio de Terapia Intensiva de adultos del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 15-2024, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. Nº 1311/2024, por un importe total de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 20/100 (\$9.776.781,20). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Compra Directa Nº 16/2024 RAF 500 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 20/100 (\$9.776.781,20) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1538 /2024

H.R.U.
M.A.B.


Lic. María Fernanda Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I
DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1539 /2024.

PROVEEDOR	RENGLÓN	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0	N° 01, 03, 04, 06 y 11	\$3.142.980,00
MEDIFAR SRL C.U.I.T. N° 30-71800743-3	N° 02, 05, 07, 08, 09 y 10	\$6.633.801,20
IMPORTE TOTAL		\$9.776.781,20

H.R.U.
M.A.B.


Lic. María Fernanda Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia